Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10894 BC PARTNERS / BAIN CAPITAL / FEDRIGONI)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 341/04)

1. El 26 de agosto de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— BC Partners LLP («BC Partners», Reino Unido).

— Bain Capital Investors, L.L.C. («Bain Capital», Reino Unido).

— Fedrigoni S.p.A. («Fredigoni», Italia), bajo el control exclusivo de Bain Capital.

BC Partners y Bain Capital adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Fredigoni.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— BC Partners: sociedad internacional de capital inversión cuya única actividad consiste en prestar servicios de asesoramiento. Los fondos asesorados por BC Partners, incluido BC Partners Management XI Limited, que es el fondo de BC Partners que ha realizado la inversión en Fredigoni, son meros inversores financieros, mientras que sus sociedades de cartera tienen actividades en los sectores de servicios financieros, sanidad, educación, productos de consumo y comercio minorista en Europa y Norteamérica.

— Bain Capital: sociedad de inversión de capital inversión que invierte, a través de su familia de fondos, en empresas de varios países y sectores, por ejemplo, tecnologías de la información, asistencia sanitaria, comercio minorista y productos minoristas, telecomunicaciones, servicios financieros e industria manufacturera.

— Fredigoni: fabricación y suministro a escala mundial de productos de papel especiales y materiales autoadhesivos para aplicaciones de envases creativos y de lujo, y productos de papelería.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10894 BC PARTNERS / BAIN CAPITAL / FEDRIGONI

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË